

Radicado: 010-2018-00172-00
Proceso: Reorganización Persona Natural Comerciante
Deudor: FÉLIX ANTONIO RINCÓN LEÓN

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de reconocimiento de poder. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 08 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud de los escritos obrantes en documento N°67 del Expediente Electrónico, se dispone, ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN realizada por el abogado SANTIAGO CARLOS JOSÉ RUIZ BUSTAMANTE a la profesional del Derecho ANGELICA CAÑAS CONTRERAS, para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la sociedad SYNTHESIA TECHNOLOGY S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64fe8c50e457a38f565caf46fadf3bbe547194e0b648c8a02e7425a7ac03bab2

Documento generado en 08/09/2022 02:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>